ningun recurso humano para refrenarles ó poner coto á sus demasías. Asi que, reflexionando atentamente con el auxilio de la fe sobre el orden moral del universo, no parece imposible encontrar razones congruentes de las revoluciones políticas que trastornan las monarquías y los mas poderosos imperios de la tierra. Pero en fin, sean los que quieran los inescrutables juicios del Omnipotente, una triste esperiencia nos enseña que en ciertas épocas permite á las revoluciones visitarnos; y que si su duracion no fuera abreviada, desapareceria para siempre el orden, se acabarian las ciudades, y reinos enteros se convertirian en desiertos: término funesto á que sin embargo no se estienden nunca, porque la misericordia del Señor las tiene puestas sus barreras, y va sentándolas por grados, hasta que restituye últimamente bajo una ú otra forma las potestades supremas, ordenadas por su inefable providencia para felicidad y gobierno de los pueblos.

CAPÍTULO IV.

Necesidad de un nuevo concordato.

1.° Supuestas las razones antedichas, nos hallamos plenamente autorizados para deducir, que sería tan imprudente intentar desconocer

la fuerza imperiosa de las revoluciones y el trastorno irresistible que producen sus actos espantosos, como pretender calificarlos de norma inviolable. Entre ambos estremos, igualmente perjudiciales y perniciosos, se presenta un medio mas justo, pacífico y conciliador, fundado en la misma naturaleza de las revoluciones, por cuanto permitiéndolas Dios, segun ya se ha observado, para castigos estraordinarios de los pueblos y ejemplar represion de los abusos de las autoridades, la razon dicta que, prescindiendo de los derechos que fueron arrollados para siempre, y sumergidos, por decirlo asi, en el fondo de la mar, nos contentemos con salvar aquellos que, flotantes en las playas, son susceptibles todavía de reparacion. Aplicando esta regla á las cuestiones eclesiásticas, objeto esclusivo de mis reflexiones, advertimos al instante, que tendiendo la vista en derredor de España nos encontramos con ciertas pérdidas que es imposible restablecer sin nuevos sacrificios, y tambien con varias otras de fácil restauracion y aun de mejora, dignas de la consideracion de los Obispos y de la del Gobierno de V. M. Sin embargo, si se preguntase á cada uno de los primeros cuál era el punto proporcionado de que se habia de partir para asegurar el orden eclesiástico, se tropezaria con un escollo insuperable en la consulta, pues apenas habria prelado que no se diferenciase en el dictamen. Uno propondria acaso, que lejos de guardar el mas mínimo miramiento, se res-

el suceso que mas les ha humillado y desconceptuado en el espacio de dos siglos, porque al mismo tiempo de haber dado lugar á las apostasías, estravagancias y crímenes con que se mancharon los llamados Obispos constitucionales, el mundo ha sido testigo de que todo el edificio de su cismática iglesia vino á tierra con una firma de Napoleon. Este testimonio por sí solo sufraga para recomendar el concordato é imponer silencio á sus enemigos. El concordato de Napoleon representa mas de lo que parece. La Providencia, que se vale de las persecuciones y adversidades de la Iglesia para esclarecerla con mas gloria, manifestó claramente al mundo en aquel convenio memorable las grandes utilidades temporales que resultan á los Gobiernos de poder cortar todas las disputas en materias eclesiásticas, aun en las crisis mas violentas, concertándose directamente con el Papa: observacion importante, que con el tiempo conducirá por su trascendencia á reconciliarse los protestantes con la Santa Sede, puesto que no puede menos de ser fundada y necesaria una supremacía sin la que falta un medio canónico y eficaz de restituir el orden perdido.

4.° No obstante, si los concordatos se hubieran celebrado entre los Papas y monarcas absolutos esclusivamente, aunque estos fuesen protestantes, siempre continuarian los declamadores pintándolos como instrumentos de la tiranía y despotismo. Pero desde que algunos

entusiastas de partido, viéndose estrechados por la razon y la esperiencia, apelaron á este recurso hipócrita para seducir á sus lectores ignorantes, han ajustado mil convenios las repúblicas americanas, con cuyos repetidos ejemplares, aclamados con entusiasmo en sus congresos, ha quedado en un contrasentido vergonzoso semejante impugnacion. No es un secreto por cierto el concordato de las repúblicas de América con la Santa Sede, ni tampoco que con este medio pacífico y conciliador han desaparecido en ellas las conmociones religiosas, han afianzado la libertad política, y lo que mas me importa observar es, que habiendo despojado asi del predominio á las facciones, han conservado la obediencia al soberano Pontífice en todo el continente americano, y condenado á la execracion á los novadores que intentaron perturbarla.

5.° De propósito me he detenido especialmente en los concordatos de Francia y las repúblicas americanas, para demostrar con estas pruebas novísimas y patentes, que ni el deseo de la ilustracion, ni el noble anhelo de la libertad civil ponen obstáculo en este punto á un Gobierno amante de la patria, y que por consiguiente abrigan algun secreto insidioso los que claman contra una medida tan plausible; secreto que no contemplo dificil penetrar considerando con alguna reflexion las innumerables gracias que están pendientes de un nuevo concordato, y con especialidad las con-

cedidas á las repúblicas americanas, tales como la creacion de obispados y parroquias, la reduccion de fiestas, y otras no menos importantes para el estado de la agricultura y el comercio. Si pues el Gobierno de V. M. se halla en aptitud política de alcanzar de la Santa Sede, no tan solamente la reparacion de muchos desastres causados por la guerra civil, y asegurar la futura existencia de la Iglesia y de sus ministros apoyándose en bases justas y canónicas, sino tambien de adelantar varias mutaciones oportunas que reclaman la vida activa de la generacion moderna y la corrupcion tan general de costumbres que por do quiera nos da en rostro, es claro que los que claman por las mismas medidas, y sin embargo se oponen con el mayor esfuerzo al concordato, llevan el fin oculto de que el Gobierno rompa con la Santa Sede y las ejecute de su propia autoridad para halagar con su aliciente al público, sin mas ventaja que promover de este modo un cisma lamentable, que suponiéndole hipotéticamente despojaria á la España del único elemento que aún reserva para recuperar alguna parte de su antigua grandeza, que es el de perseverar católica toda la nacion.

¡Ah! ¡Qué perspectiva tan halagüeña ofrece á un político de buena fe esta incomparable circunstancia, si llegase España á ajustar un nuevo concordato con la Santa Sede! ¡Cuántos, cuán grandes, cuán incalculables beneficios pendientes de tan importante resolucion resul-

tarian al instante á vuestra Real Persona, á los Obispos, al Sumo Pontífice, y sobre todo á la consolidacion perfecta del Gobierno de V. M.! A vuestra Real Persona he dicho en primer lugar, y si fuese preciso acreditarlo apelaria al testimonio interior de su conciencia, pues no temo asegurar que ha resentido mil y mil veces en ella una conmocion violenta y alarmante que la agita y llena de zozobra, puesto que ocupando V. M. el trono de San Fernando, y siendo protectora augusta del Concilio de Trento, ha visto caer ultrajada la magestad de la Iglesia española, despojados sus templos, huir vilipendiados sus ministros, y entregarse los seglares atareados á una reforma sacrílega del clero, como si el régimen establecido por Jesucristo debiera cesar en adelante. Estoy lejos de pensar que tan impíos desacatos vulneren en lo mas mínimo el caracter religioso de V. M., pues antes bien he sentado por base de mis reflexiones el principio reconocido entre todos los políticos, de que en los arrebatos estraordinarios que arrastran las revoluciones en pos de ellas, todos ceden á un impulso irresistible, sin prestar su consentimiento libremente ni saber lo que les pasa.

6.° Con todo, aunque á los ojos de nuestra frágil vista no se distinga perfectamente la culpa de las autoridades que intervinieron durante los tumultos revolucionarios en las profanaciones de la Iglesia, siempre me parece á mí que descenderia V. M. con menos escrúpulo al

sepulcro si, antes de comparecer en el tribunal inapelable del Hijo de Dios, consiguiese ajustar un concordato oportuno con el vicario de Jesucristo, oponiendo de este modo un muro fuerte á los revoltosos para en adelante, ya que hasta ahora no haya sido accesible refrenarlos. Por lo menos lo que debemos reflexionar con mucha detencion es, que si durante aquellos dias aciagos respondíamos con indulgencia á varios argumentos plausibles que nos hacian para fundar la necesidad de suspender la fuerza de las leyes y los cánones, al presente no los oiríamos sin indignacion. Cuando estoy dictando este papel es precisamente en el momento en que, terminada ya la guerra civil y anunciándose la paz tan anhelada de los buenos ciudadanos, se mira V. M. escitada por los buenos españoles, interesados todos en consolidar el trono de Isabel II bajo el apoyo de la Religion y la firmeza de un gobierno ilustrado, que inspire confianza á las demás naciones; y por la misma razon este tambien es el momento crítico en que conviene que V. M., desplegando la energía propia del cetro español, de su celo por la Iglesia y su amor innato á los pueblos, lleve á cabo el arreglo definitivo con el Papa, cumpliendo el voto y llenando de júbilo, no solo á España sino tambien á los paises católicos del mundo. Los periódicos intérpretes de la fama lo pregonan: desde Cádiz hasta el Canadá todos los hijos de la Iglesia anhelan ardientemente que la nacion católica por escelencia salga vic-

toriosa de sus enemigos, y añada un trofeo mas á los muchos que la ennoblecen desde los tiempos apostólicos.

7.º El prestigio de la Religion se presenta bajo mil formas diferentes con una influencia irresistible, y urge por lo mismo, urge imperiosamente economizar momentos tan preciosos, á fin de que los malvados no intenten sacar nuevamente la cabeza. Por fortuna en esta parte la opinion pública de Europa y América concurre al triunfo de la Religion, y facilita á V. M. para que, cediendo á los impulsos de su piadoso corazon, enjugue las lágrimas de los buenos españoles, y contenga á los perversos con el freno de las leyes. La Francia, semillero durante ochenta años consecutivos de impiedad y libertinage, ostenta con munificencia su culto religioso; y sus distinguidos sabios, consagrados al estudio de las divinas letras, investigan nuevas pruebas de la revelacion desde las entrañas de la tierra hasta las estrellas fijas, tablas irrecusables de la cronología de Moisés. La Inglaterra, mal segura en su vacilante protestantismo, se va inundando de católicos. Los anglo-americanos, que al estallar la revolucion anti-cristiana de los franceses apenas contaban una diócesis católica, celebran en el dia sínodos memorables en los que se congregan doce Obispos (*); el hijo del ilustre Washington se filia en el seno de la santa Madre; miles de ciuda-

(*) Véase la nota anterior.

tituyese todo al ser y estado que antes tenia, sin esceptuar siquiera los beneficios simples, tan mal sonantes en el derecho civil y en el canónico; otro reclamaria que se reparasen indistintamente los conventos y monasterios, imponiendo la obligacion de levantarlos á su costa á los causantes de su demolicion; quién habria tambien que, apoyado en las leyes comunes del despojo, solicitase la devolucion de las propiedades de la Iglesia y los conventos; cuál, mas acomodado á otras ideas propias del espíritu mundano, pediria que se aprobase todo lo mandado por las Cortes, subsanando su defecto de jurisdiccion con una medida supletoria; y asi por este estilo, abundando cada uno en dictámenes diferentes y aun abiertamente opuestos entre sí, se haria impracticable acordar una transaccion prudente que proporcionase una concordia.

Sin embargo, tantas y tan invencibles dificultades como nos salen al encuentro remitiéndonos al voto particular de los Obispos, se salvarian dichosamente apelando á la favorable disposicion que anuncié al principio, fundada en la adhesion unánime del obispado español á la Santa Sede; pues conviniendo todos los prelados en que al soberano Pontífice en calidad de cabeza suprema de la Iglesia pertenece la jurisdiccion universal, segun está mil veces declarado en varios Concilios generales, se deduce legítimamente, que concertándose V. M. con el Santo Padre sobre el arreglo futuro de las materias eclesiásticas, se zanjarian las controver-

sias que tanto irritan los ánimos, y nos abrazaríamos con la paz, ganando todos en tranquilidad y en seguros intereses. Y nótese que en esta parte la posicion del Gobierno de V. M. escede infinitamente á la de Napoleon cuando negoció el célebre concordato con Pio VII, verdadero iris de la Francia y principal causa de su actual grandeza, por cuanto existian en aquel imperio dos elementos de discordia á cual mas impertinentes, el de los Obispos constitucionales y el de los legítimos que habian emigrado: los primeros díscolos, arrogantes y cismáticos; los segundos llenos de celo, pero que impregnados en las máximas galicanas jamás se han avenido á reconocer en el papado el derecho eminente de vacar ó restablecer las sedes, dispensándose en casos de escepcion de observar las reglas generales en uso de su derecho y en beneficio de las necesidades estraordinarias de la Iglesia. En España, por dicha especial de su catolicismo, no se presenta ningun inconveniente de esta clase, pues solo existen Obispos sumisos á la potestad civil del Gobierno y á la eclesiástica del sumo Pontífice, y por tanto todos se apresurarian llenos de júbilo á suscribir al concordato que se ajustase por ambas autoridades.

2.° Además, ya que es preciso desenvolver las ideas sin velo ni disfraz en obsequio de la religion y de la patria, objetos predilectos de V. M., no omitiré añadir ahora que el trono se encuentra estrechado perentoriamente á en-

tablar nuevo concordato y apresurar el momento de ajustarle, en razon á que violado con arrogancia y precipitacion el antiguo, y hecho pavesas de resultas de la revolucion, raya en imposible que sirva de norma en adelante. Menos contrariedades ocurrieron en tiempo de Fernando VI, y sin embargo de estar por medio un monarca tan pacífico y la sabiduría de Benedicto XIV, se consideró indispensable proceder á nuevas negociaciones, acomodadas á bases mas ámplias que las adoptadas en tiempo de Felipe V. Por otra parte no debemos disimularnos nuestra crítica situacion: la justicia no permite tampoco que permanezcan las novedades eclesiásticas en el estado violento que ahora rige, pues para pasar por este estremo era preciso romper con la Santa Sede; y hemos observado ya que por fortuna no está al alcance de los revoltosos introducir cisma en la Iglesia de España, atendida la unanimidad de los Obispos y el celo de la clerecía; circunstancia admirable y venturosa, que habilita estraordinariamente al Gobierno, y le aseguraria en su marcha de conciliacion sin necesidad de contemporizar con los adversarios de la Iglesia. De modo que V. M., por un conjunto de gracias distinguidas de la Providencia, visiblemente propicia al trono de San Fernando, libre de los obstáculos formidables que sobrevinieron á los reinos vecinos en sus revoluciones, descubre un camino llano, espedito y desembarazado para negociar un concordato plausible con

el Papa, que consolide la corona y restituya la tranquilidad á nuestra santa Madre Iglesia.

3.° No negaré que tambien el concordato suena como una palabra de contradiccion á ciertos revoltosos de sistema encanecidos en su filosofismo, que no solo miran con desprecio las decisiones de la Iglesia y los principios inconcusos de la religion, sino que tampoco escarmientan en las lecciones repetidas de la esperiencia, á pesar de estar tocando casi con nosotros; y antes por el contrario suponen que el memorable ejemplo de Napoleon antes citado, tan imponente en todo el mundo y aclamado con aplauso, debe ser considerado como ardid funesto de un tirano para empuñar el cetro de Francia y asegurar el despotismo con la supersticion. Sin embargo, estas declamaciones añejas y despreciables, dignas de Lafayette y su comparsa, han caducado ya con el jacobinismo, y no sientan bien en boca de nuestros coetáneos, que habiendo sobrevivido á la época imperial observarian al mismo Lafayette y compañeros sostener el concordato de Napoleon en el reinado de Luis Felipe, y sobre todo que mal de su grado habrán visto á los príncipes protestantes adoptar con aceptacion la misma diplomacia para conservar la paz en sus Estados. La verdad es que á los enemigos de la Santa Sede les anima un grande interés en levantar el grito contra el concordato de Napoleon, y que necesitarian un gran sacrificio para conformarse, pues acaso es